

Folio Fiscal	RFC Emisor	Nombre/Razón Social del Emisor	RFC Receptor	Nombre/Razón Social del Receptor	Fecha de Emisión	Fecha de Certificación	SubTotal	Total	Estado CFDI
C279D81C-556D-4967-AB02-	ISH121116826	INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO SA DE	CNC701230PD0	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y	01/07/2013 T17:59:29	01/07/2013 T17:59:29	4,972,872.00	4,972,872.00	Vigente
DE0FC87F-527B-4FD7-9ECD-	ISH121116826	INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO SA DE	UAC730403446	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA	09/08/2013 T13:47:21	09/08/2013 T13:47:21	1,915,518.00	2,222,000.00	Vigente
AEB6790C-123C-4B91-9E33-	ISH121116826	INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO SA DE	TEC121115MV1	TECNOSURF, S.A. DE C.V.	16/08/2013 T15:45:02	16/08/2013 T15:45:02	715,000.00	829,400.00	Vigente
3BBF35D8-A2B4-47E9-87E0-	ISH121116826	INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO SA DE	TMC121115LA4	TECNOLOGIA EN MINERALES LA	05/12/2013 T11:33:14	05/12/2013 T11:33:14	1,643,400.00	1,906,344.00	Vigente
765DDBC2-22AB-4CE5-B3EE-	ISH121116826	INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO SA DE	TMC121115LA4	TECNOLOGIA EN MINERALES LA	05/12/2013 T11:46:11	05/12/2013 T11:46:11	286,200.00	331,992.00	Vigente
B6086A8E-359B43BA-8164-73388175CA51	ISH121116826	INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO SA DE	TMC121115LA4	TECNOLOGIA EN MINERALES LA	20/12/2013 T12:45:54	20/12/2013 T12:45:54	1,065,000.00	1,235,400.00	Vigente

10,597,990.00 11,498,008.00

El que suscribe C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primer, segundo y último párrafo, Octava primer párrafo, fracción I, incisos b), y Novena Primer párrafo, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en el Artículo 33 fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29 primer párrafo fracciones III y IV penúltimo y ultimo párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción II de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXXII y XXXVIII, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente;

Certifica que: las presentes son copias fotostáticas de la consulta a la base de datos Perteneiente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del apartado comprobantes fiscales digitales emitidos por la contribuyente revisada en el ejercicio 2013, contenidos en 1 (Una) foja útil por una sola cara, que se identifican con los números 1 (uno), las cuales son copias fieles de los documentos que obran en el expediente abierto en esta Dependencia, correspondiente al contribuyente INGENIERIA Y SOLUCIONES HARO, S.A. DE C.V., mismos que tuve a la vista, coteje y a los que me remito; documentos que fueron obtenidos de la consulta a la base de datos Perteneiente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en el apartado comprobantes fiscales digitales emitidos por la contribuyente revisada en el ejercicio 2013 recibido en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo adscrita a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General, del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 25 de Agosto de 2017; expidiéndose la presente en la ciudad de Arteaga, Coahuila, a los 25 días del mes de Octubre de 2017 para los usos oficiales.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

